

## **Ministerio de Justicia presentará proyecto de ley que racionalice la detención preventiva**

**Bogotá, 7 de octubre de 2014.** Un ajuste legal que racionalice el uso de la detención preventiva y la disminución del tiempo de duración de la misma, será presentado esta semana por el Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, ante el Congreso de la República.

Según el jefe de la Cartera de Justicia, el uso excesivo de esta medida y el desuso de otras diez tipologías de prevención han generado que más de 43.000 colombianos estén hoy en una cárcel esperando un juicio, algunos por más de tres años, lo cual “repercute enormemente en los niveles de hacinamiento en las cárceles que hoy están por encima del 52 por ciento”, señaló el Ministro.

Este uso irracional de la detención preventiva ha generado que hasta el 30 de junio de 2014 se hayan reportado 18.565 demandas contra el Estado por privación injusta de la libertad, con unas pretensiones que ascienden a los 23 billones de pesos. El uso adecuado de la detención busca una disminución de la población carcelaria, ya que, de acuerdo con el Ministro, “si en las cárceles solo hubiera personas condenadas, Colombia no tendría problemas de hacinamiento y de hecho sobrarían cupos carcelarios”.

Este proyecto hace parte de un tercer eje de acción orientado a la convivencia ciudadana y en el que también se encuentran propuestas como la creación de centros de asistencia para las personas una vez salen de las cárceles y la promoción de la **figura del mediador** para que algunos internos puedan servir de mediadores en la solución de controversias y la gestión pacífica de conflictos entre internos dentro de los penales del país.

Con el fin de garantizar que quienes han cumplido su condena en las cárceles del país no reincidan en actos delictivos y puedan reincorporarse a una vida en sociedad, la Cartera de Justicia propuso este martes la creación de **Centros de Asistencia para Pospensados**. Estos centros estarán al servicio de hombres y mujeres que han cumplido su deuda con la justicia y puedan capacitarse para el trabajo y participar en actividades productivas.

Como parte de este eje, se fortalecerá igualmente el mecanismo de vigilancia electrónica para que esta medida sea también una alternativa efectiva para la detención preventiva.

Este eje incluye también un proyecto de **cultura de la legalidad** partiendo del cumplimiento de las normas, la eliminación de la cultura del atajo y del “chanchullo” y la adopción de comportamientos para la convivencia pacífica.

### **Ministro de Justicia plantea proyectos para que los servicios de la justicia rueden sobre autopistas de la información**

**Bogotá, 7 de octubre de 2014.** Para resolver las dificultades en materia de lentitud de los procesos y facilitar la interacción con el ciudadano, el Ministerio de Justicia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, implementarán propuestas con las que se busca mejorar el acceso, agilizar los trámites y abaratar costos.

Es así como el Ministro Yesid Reyes Alvarado dio a conocer la creación de una **Agenda Única Judicial** que permita sincronizar el calendario de audiencias entre jueces, fiscales, abogados y procuradores. Esto responde a los problemas de aplazamiento de las audiencias en el sistema acusatorio que varían de una región a otra y que a nivel nacional alcanza un porcentaje del 50%.

Actualmente, se cancelan 1 de cada 5 diligencias por cruce de agendas, como consecuencia de la congestión que afronta el sistema y de una indebida programación de las sesiones, pues las partes son citadas a audiencia al mismo tiempo en diferentes despachos.

Este eje de **servicios** de la justicia contempla otras propuestas como la realización de consultas legales con las Comisarías de Familias por medio de chats. El MinTIC y el Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, llevan un año trabajando en un plan piloto para la comunicación de actos procesales a través de las TIC. Este proyecto se concentró en el Tribunal de Cundinamarca, únicamente para acciones de tutela de la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa.

Ya se cuenta con un desarrollo informático para realizar estas comunicaciones, lo cual facilitaría su réplica en otros tribunales. Adicionalmente, este desarrollo podría servir como base para el envío de las sentencias a la Corte Constitucional, proceso que debe surtirse en todas las acciones de tutela a efectos de realizar el proceso de selección. De poderse desarrollar este procedimiento a través de las TIC se podrían ahorrar importantes costos de correo para el Estado, así como racionalizar el uso de espacios físicos en el alto tribunal.

El **Mapa de Justicia** es otra de las respuestas en línea a la necesidad de información de los ciudadanos que permitirá conocer de trámites, normatividad y oferta institucional por municipios y ciudades. En dos meses estará listo para consulta y a futuro a través de aplicativos móviles que permitan la georreferenciación de la oferta de servicios.

Y como solución a la hiperinflación normativa (Colombia cuenta con más de 20.000 leyes, además de los decretos y directivas que también forman parte del ordenamiento jurídico), será llevado al Congreso de la República un proyecto de ley que derogue aquella normatividad en desuso que incrementan la inseguridad jurídica.

**“La justicia no puede ser un servicio ausente cuando es justamente el cimiento sobre el que se erige la paz”:** Minjusticia

**Bogotá, 7 de octubre de 2014.** El 72% de los ciudadanos no denuncian los delitos de los que son víctimas porque consideran que este es un trámite dispendioso y complicado. Para cambiar esta percepción, el Ministerio de Justicia presentó un conjunto de proyectos con los que se busca acercar la justicia a los ciudadanos de a pie: reformular el Programa Nacional de Casas de Justicia, impulsar la descentralización de las Unidades de Reacción Inmediata y establecer mecanismos para formar abogados y jueces idóneos.

En cuanto al nuevo modelo de operación de las **Casas de Justicia**, el proyecto busca integrar a estos espacios jueces de pequeñas causas, médicos que apoyen las funciones de medicina legal y articulación con la policía de vigilancia. Además, se procurará una mejor articulación de estos servicios con la oferta de instituciones cercanas a las Casas como juzgados, fiscalías, comisarías de familias y conciliadores.

Este nuevo enfoque mejorará la oferta institucional en cada barrio y municipio con base en diagnósticos de necesidades relacionadas con la conflictividad de cada sitio

en particular. Para ello se adelantan dos proyectos piloto en las Casas de Justicia de los municipios de Chaparral (Tolima) y El Bagre (Antioquia).

“Tenemos que garantizar que todos los colombianos tengan una buena interacción con los administradores de justicia mediante mecanismos que hagan sencillo y fácil sus trámites que los lleven, rápidamente, a resolver sus problemas por pequeños que parezcan. La justicia no puede ser un servicio ausente cuando es justamente el cimiento sobre el que se erige la paz”, señaló el Ministro Yesid Reyes Alvarado.

De otra parte, el jefe de la cartera de Justicia anunció que en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se descentralizarán las Unidades de Reacción Inmediata (**URIs Zonales**), que permitan dar una respuesta inmediata del Estado cuando ocurre un delito y estimular las denuncias de los ciudadanos de manera rápida y oportuna al contar para tal fin con sitios próximos a su lugar de residencia.

En cuanto a la formación de los abogados, durante los últimos años se han incrementado las facultades de derecho y el número de profesionales inscritos asciende a 244.907. Esta proliferación de la oferta no siempre ha estado atada a criterios de calidad. Por ello, y con el ánimo de hacer de la justicia una institución más respetable y mejorar la calidad de los servicios, el Ministro anunció la implementación de un **examen de Estado** para el ejercicio de la profesión del abogado, proyecto que se desarrollará con el respaldo del Ministerio de Educación y que elevará los estándares en la formación de estos profesionales.

También se propone implementar un programa de **formación en oralidad** con el que se genere un cambio educativo y la conciencia, entre actores procesales en Colombia, de la necesidad de que los jueces actúen como administradores y directores de procesos de gestión eficientes que permitan acercar la justicia a la ciudadanía. Para este fin se impulsará un proyecto piloto de formación de todos los actores que participan de un mismo entorno judicial.

“Cualquier colombiano, por pobre que sea, merece recibir un servicio de justicia oportuno y de calidad”, concluyó el Ministro Reyes Alvarado.